

Año 2003: 140.233 euros.

Año 2004: 28.047 euros.

2º) Requerir a la indicada empresa para que en el plazo de quince días naturales contados desde la notificación de la presente, constituyan a disposición de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la garantía definitiva correspondiente al 4% del importe de adjudicación del contrato, y cuyo importe asciende a 6.731,20 euros en la forma prevista en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas.

3º) Requerir a la empresa citada para que en el plazo de treinta días naturales contados desde la notificación de la presente, proceda a la formalización del contrato.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de febrero de 2003.-
La Secretaria General Técnica, Ángeles Bogas Gálvez.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

1006 ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 18 de febrero de 2003, relativa a la adjudicación de una póliza de seguro contra todo riesgo de pérdidas o daños materiales de los bienes de la Universidad de La Laguna.- Expte. nº 130/02.

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicar la contratación de la póliza de seguro contra todo riesgo de pérdidas o daños materiales de los bienes de la Universidad de La Laguna (expediente nº 130/02) convocado por Resolución del Rectorado de fecha 18 de noviembre de 2002 (B.O.C. nº 166, de 16.12.02), a Winterthur Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros por importe de doscientos trece mil novecientos setenta euros con setenta y cuatro céntimos (213.970,74) euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 18 de febrero de 2003.- El Rector,
José S. Gómez Soliño.

Otros anuncios

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

1007 Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora de Telde.- Corrección de errores del anuncio de 26 de diciembre de 2002, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios, en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (B.O.C. nº 21, de 31.1.03).

Advertido error en el texto remitido para la publicación del anuncio de fecha 26 de diciembre de 2002, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 21, de 31 de enero de 2003, se procede a su corrección en el sentido siguiente:

En la página 1580, en la denominación del anuncio, donde dice:

“Anuncio de fecha 26 de diciembre de 2002, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, Impuesto de Sucesiones y Donaciones e Impuesto Régimen Anterior.”

Debe decir:

“Anuncio de fecha 26 de diciembre de 2002, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos tributarios en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales e Impuesto de Sucesiones y Donaciones.”

En la página 1583, donde dice:

RÉGIMEN ANTERIOR

• COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
1353/99	42.747.536-N	MARTÍN CORUJO, ANTONIO Y HNOS.	PANAMÁ, 13	35118
9787/99	42.747.536-N	MARTÍN CORUJO, ANTONIO Y HNOS.	PANAMÁ, 13	35118
6336/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6337/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6338/02	43.649.787-L	CABRERA SANTANA, ESTRELLA	PROL. ERCILLA, 19	35200
6339/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6340/02	43.649.787-L	CABRERA SANTANA, ESTRELLA	PROL. ERCILLA, 19	35200
6341/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
7938/02	42.740.114-L	QUINTANA GARCÍA, ROSALÍA	DIEGO DE ALCALÁ, 18	35200

Debe decir:

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

• COMPROBACIÓN DE VALORES Y LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
1353/99	42.747.536-N	MARTÍN CORUJO, ANTONIO Y HNOS.	PANAMÁ, 13	35118
9787/99	42.747.536-N	MARTÍN CORUJO, ANTONIO Y HNOS.	PANAMÁ, 13	35118
6336/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6337/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6338/02	43.649.787-L	CABRERA SANTANA, ESTRELLA	PROL. ERCILLA, 19	35200
6339/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
6340/02	43.649.787-L	CABRERA SANTANA, ESTRELLA	PROL. ERCILLA, 19	35200
6341/02	43.754.947-T	CABRERA SANTANA, ANTONIA MARÍA	ALFÉREZ QUINTANA SUÁREZ, 25, 3º	35200
7938/02	42.740.114-L	QUINTANA GARCÍA, ROSALÍA	DIEGO DE ALCALÁ, 18	35200

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos Cedidos de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias sita en la calle Franchy Roca, números 12 y 14, de Las Palmas de Gran Canaria, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales des-

de del día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Telde, a 11 de febrero de 2003.- La Liquidadora, Cristina Casado Portilla.

**Consejería de Educación,
Cultura y Deportes**

1008 Dirección Territorial de Educación de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 19 de febrero de 2003, por el que se hace pública la convocatoria de apertura de listas para cubrir sustituciones del Cuerpo de Maestros.